



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC APR800225JI1

TELEFONO 981 12 7 30 70

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



20/04/2018

OSV-0501

RV0902-0039

RV0902-0039 - 11/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23435

SERIE 8AFDT50D796233451

LINEA CAMIONETA

MODELO 2009

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 271481

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$8,127.93
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$37.03	\$148.12	\$23.70	\$171.82
2169	NEUMATICO GENERAL ALTIMAX RT43, 235/75/R15 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 600, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	4	\$1,714.68	\$6,858.72	1,097.40	\$7,956.12
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$758.64
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$199.00	\$199.00	\$31.84	\$230.84
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$96.51	\$386.04	\$61.77	\$447.81
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$17.24	\$68.96	\$11.03	\$79.99

SUBTOTAL \$7,660.84

IVA \$1,225.73

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$8,886.57

(SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-0501|11|88865744|20042018|17|94|

Cadena Encriptada : Sbhbgqqrwc132IAIWwRXoLJMbxhZWbfK+lhgBQFjGs91j8Kqqncz+RQllj2xdjbG

MANUEL CASTILLO
M. J. G.

DATOS SIACAM

ID : 20668

ETAPA : Directa

FOLIO : 0888

ESTATUS :



b6187a66d63a4d658979d772eee2083a

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/04/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225JI1	TELEFONO 981 12 7 30 70
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	20/04/2018
	OSV-0501
	RV0902-0039
	RV0902-0039 - 11/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23435	SERIE 8AFDT50D796233451	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 271481
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/04/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225J11	TELEFONO 981 12 7 30 70
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	 20/04/2018 OSV-0501 RV0902-0039 RV0902-0039 - 11/04/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23435	SERIE 8AFDT50D796233451	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 271481
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código